GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO OUE INDICA

Nº Interno: 6404120

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
VI SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO ELYTPANJERIA Y MIGRACION 19 MAY 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 84154

Santiago, 03 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado efatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 533.423 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jonas JEAN BAPTISTE de nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. Chile, Jefatura para

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Reportamento de Extranjería y Migración del Ministra Constante de Constante

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/LIR [301]03/05/2016

Distribución:

Policía Internacional
 Archivo